

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 15 quince de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante "SEAPAL VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del "SEAPAL - VALLARTA"; la **L.C.P. Dulce María Andrade Cruz**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del "SEAPAL - VALLARTA" y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del "SEAPAL - VALLARTA"; el **Lic. Efraín Ramos Ríos**, Director Administrativo del "SEAPAL - VALLARTA"; y el **L.C.P. Juan José Muñoz**, Suplente del Jefe de Tesorería del "SEAPAL - VALLARTA"; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; se cuenta también con la presencia del **Lic. Salvador Cruz Zepeda**, suplente del Contralor del "SEAPAL - VALLARTA"; y el **Lic. Julio Damian Saavedra Acosta**, suplente del Subdirector Jurídico del SEAPAL VALLARTA, ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la "**COMISIÓN**" y desahogar la **SESIÓN ORDINARIA** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 13 trece de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Fallo de Proposiciones de las Licitaciones Públicas Locales y Nacionales Sin Concurrencia: **LPNSC/22/13859/2024 y LPLSC/23/14319/2024**;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de 6 seis de los 7 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 4 cuatro de los 6 seis miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ Y VOTO**.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**- El Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 4 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

**3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES Y NACIONALES SIN CONCURRENCIA LPNSC/22/13859/2024 y LPLSC/23/14319/2024. -**

**3.1.- LPNSC/22/13859/2024:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/22/13859/2024 se presentaron dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Miguel Baltazar Miranda Antelo**, y
2. **ELÉCTRICA Y GRÚAS MENCHACA, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. José Leonel Menchaca Tisnado**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		2. ELÉCTRICA Y GRÚAS MENCHACA, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	81630	KILOGRAMOS	COLOR GAS	\$44.50	\$3,632,535.00	\$51.25	\$4,183,537.50
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>\$3,632,535.00</b>		<b>\$4,183,537.50</b>
<b>IVA:</b>					<b>\$581,205.60</b>		<b>\$669,366.00</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$4,213,740.60</b>		<b>\$4,852,903.50</b>

Sin que hubiera observaciones a los Anexos Entregables de los Licitantes, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. Eliseo Moreno Covarrubias**, Jefa de Calidad del Agua del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida, así como las necesidades y descripciones señaladas en el **ANEXO 3**, y

2. **ELÉCTRICA Y GRÚAS MENCHACA, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida, así como las necesidades y descripciones señaladas en el ANEXO 3.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que los Licitantes que cumplen con los requisitos señalados en el ANEXO 3 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/22/13859/2024, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, son las Propuestas Técnicas y Económicas ofertadas por los Licitantes **ELÉCTRICA Y GRÚAS MENCHACA, S.A. DE C.V.** y **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente del "COMISIÓN" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/22/13859/2024.

**Acuerdo del Comité**

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/22/13859/2024, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 4 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones; quienes estén de acuerdo de adjudicar el contrato a **ELÉCTRICA Y GRÚAS MENCHACA, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 0 cero votos a favor, 0 cero votos en contra, y 4 cuatro votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes de la "COMISIÓN" por Mayoría Simple de Votos, con 4 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones en favor de **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/22/13859/2024, al Licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	81630	KILOGRAMOS	CLORO GAS	\$44.50	\$3,632,535.00
<b>SUB-TOTAL:</b>					\$3,632,535.00
<b>IVA:</b>					\$581,205.60
<b>TOTAL:</b>					\$4,213,740.60

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

**3.2.- LPLSC/23/14319/2024:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/23/14319/2024 se presentaron 2 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Juan Gabriel Camacho Hernández**, y
2. **PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Enrique Lasso Rodríguez**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.		2. PRODUCTOS Y QUÍMICOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	36000	KILOGRAMOS	POLIMERO CATIONICO SOLIDO GRANULAR	\$175.00	\$6,300,000.00	\$186.00	\$6,696,000.00
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>\$6,300,000.00</b>		<b>\$6,696,000.00</b>
<b>IVA:</b>					<b>\$1,008,000.00</b>		<b>\$1,071,360.00</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$7,308,000.00</b>		<b>\$7,767,360.00</b>

Sin que hubiera más observaciones a los Anexos Entregables de los Licitantes, salvo los ya mencionados en el Sin que hubiera observaciones a los Anexos Entregables de los Licitantes, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. José Alberto Colín Ponce**, Jefe de Calidad del Agua del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la “**COMISIÓN**”, en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida, así como las necesidades y descripciones señaladas en el **ANEXO 3**, y
2. **PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida, así como las necesidades y descripciones señaladas en el **ANEXO 3**.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones, se desprende que los Licitantes cumplen con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/23/14319/2024**, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, son las Propuestas Técnicas y Económicas ofertadas por los Licitantes **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** y **PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente del “**COMISIÓN**” somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/23/14319/2024**.

**Acuerdo del Comité**

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la “**COMISIÓN**” pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/23/14319/2024**, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **NACIONAL**



**QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 4 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones; quienes estén de acuerdo de adjudicar el contrato a **PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA FILTRACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, dando como resultado: 0 cero votos a favor, 0 cero votos en contra, y 4 cuatro votos en abstenciones. En este acto, concluida la etapa de votación, se delibera en virtud de la manifestación emitida por los integrantes de la **“COMISIÓN”** por Mayoría Simple de Votos, con 4 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones en favor de **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/23/14319/2024**, al Licitante **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

1. NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL					
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	36000	KILOGRAMOS	POLIMERO CATIONICO SOLIDO GRANULAR	\$175.00	\$6,300,000.00
<b>SUB-TOTAL:</b>					<b>\$6,300,000.00</b>
<b>IVA:</b>					<b>\$1,008,000.00</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$7,308,000.00</b>

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases. Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

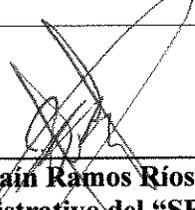
**4.- ASUNTOS GENERALES.** - En el desahogo del **Punto 4**, el Presidente Suplente de la **“COMISIÓN”**, pregunta a los miembros de esta, si tienen Asuntos Generales que tratar, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**.

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día 15 quince de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:

  
**Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**  
 Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del **“SEAPAL - VALLARTA”** y Subdirector Administrativo del **“SEAPAL - VALLARTA”**

  
**L.C.P. Dulce María Andrade Cruz**  
 Jefe de Adquisiciones y Almacén del **“SEAPAL - VALLARTA”** y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones



---

**Lic. Efraín Ramos Ríos**  
Director Administrativo del "SEAPAL - VALLARTA"



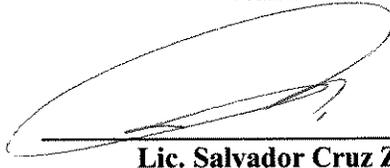
---

**.C.P. Juan José Muñoz**  
Suplente del Jefe de Tesorería del "SEAPAL - VALLARTA"



---

**Lic. Julio Damian Saavedra Acosta**  
Suplente del Subdirector Jurídico del "SEAPAL - VALLARTA"



---

**Lic. Salvador Cruz Zepeda**  
Suplente del Contralor del "SEAPAL - VALLARTA"

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA, celebrada el 15 quince de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, y que está conformada por 6 seis hojas útiles por una de sus caras.

